



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 31 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2019/2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 14 DE OCTUBRE DE 2019.

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 14 de octubre de 2019, se convocan 7 plazas de movilidad para docencia y 3 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y en virtud del número de solicitudes recibidas con objeto de beneficiar a un máximo número de solicitantes, este Vicerrectorado ha acordado ampliar 4 plazas más de docencia.


Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS-MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD. ERAS+	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
26016366P	F MONTPEL10	Francia	Docencia	25	0	20	45
48491756M	BG SOFIA16	Bulgaria	Docencia	18	2	20	40
75065166C	D SAARBRU01	Alemania	Docencia	25	0	10	35
25726503Z	I TORINO 01	Italia	Docencia	6	0	25	31
26206591T	P BEJA01	Portugal	Docencia	24	0	5	29
77325663P	G THESSAL12	Grecia	Docencia	0	0	25	25
26222606F	D GIESSEN02	Alemania	Docencia	12	0	10	22
76993841F	BG SOFIA16	Bulgaria	Docencia	0	0	15	15
50614424A	P BEJA01	Portugal	Docencia	8	0	0	8
04183219W	I TORINO 01	Italia	Docencia	0	0	5	5
04183219W	I MILANO16	Italia	Docencia	0	0	5	5

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS-MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD. ERAS+	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
26016366P	F MONTPEL10	Francia	Docencia	25	0	20	45

Código Seguro de verificación: /heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trawa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	/heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==	PÁGINA	1/2
 /heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==				

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e1900001540

CSV

GEISER-ded8-b969-1f79-471e-b0fc-0244-4393-bc8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/11/2019 10:16:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación: /heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es /heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==	PÁGINA	2/2
 /heYiLHSMZstRXWSEBpM6g==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e1900001540

CSV

GEISER-ded8-b969-1f79-471e-b0fc-0244-4393-bc8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/11/2019 10:16:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original

